

PATRICIA PÉREZ DE CASTRO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE TURISMO DE CASTILLA-LA MANCHA POR RESOLUCIÓN DE 8/05/2018 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

INFORMA:

Que en la reunión celebrada por el Consejo de Turismo de Castilla-La Mancha el día 21 de mayo de 2018, se ha tratado en el pleno del órgano colegiado el Proyecto de Decreto por el que se regula la ordenación de los campings y de las áreas de pernocta para autocaravanas de Castilla-La Mancha, con las siguientes intervenciones:

- Intervención de la Presidenta del Consejo de Turismo de Castilla-La Mancha (por suplencia : la Directora General de Turismo, Comercio y Artesanía.)
- Intervención del Presidente de la Asociación de empresarios de campings de Castilla-La Mancha (Asociación invitada en virtud del artículo 4.4 del Decreto 131/1998, de 21 de abril, de creación del Consejo de Turismo de Castilla-La Mancha).
- Intervención del Gerente de la Asociación de empresarios de campings de Castilla-La Mancha.

Una vez concluidas las intervenciones mencionadas, se somete a votación el texto presentado del proyecto de Decreto por el que se regula la ordenación de los campings y de las áreas de pernocta para autocaravanas de Castilla-La Mancha, siendo aprobado por el voto favorable de todos los miembros del Consejo con el voto particular de la Asociación Regional de camping de Castilla-La Mancha, incidiendo en la conveniencia de limitar el periodo de tiempo establecido para la pernocta en las áreas de pernocta para autocaravanas.

Y para que conste informo y certifico en Toledo, a 21 de mayo de 2018.

